



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2023

Proceso No. 003-2011-00301

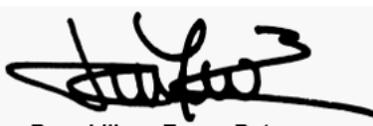
1. Se incorpora a los autos el despacho comisorio realizado por la Alcaldía Local de Suba [[19DevolucionDespachoComisorio.pdf](#)], de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del Código General del Proceso.
2. Téngase en cuenta que el acreedor hipotecario FONDO NACIONAL DEL AHORRO fue citado mediante aviso, quien permaneció silente.
3. Se requiere al extremo demandante a efectos de que proceda a citar en los mismos términos a BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. HOY SCOTIABANK COLPATRIA S.A., tal como fue ordenado mediante auto del 7 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 13 del 23 de febrero de 2024

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria